

Premio de Ciencia y Tecnología del Estado Falcón **Décima Séptima Edición**

Modalidad Difusión y Divulgación ***Menciones Impreso, Radio y Televisión***

BASES

Esta modalidad se otorgará a fin de reconocer el aporte que un licenciado en comunicación social, en el ejercicio de su profesión, haya realizado trabajos de difusión y divulgación en el área de la ciencia, la tecnología y la innovación, haciendo énfasis en el carácter pertinente de la ciencia o los saberes ancestrales, publicados o difundidos en los medios de comunicación social de la región o del país.

El Premio consiste en un diploma y una asignación de bolívares CUARENTA Y CINCO MIL (Bs. 45.000.00), para cada una de las menciones impreso, radio y televisión.

Los aspirantes a esta modalidad, podrán autopostularse o ser postulados por terceros. La participación por parte de proponentes se hará en el lapso establecido para la convocatoria fijada para la recepción de recaudos. Dicha postulación, deberá contener además los soportes que sustenten el trabajo a postular.

Para la asignación del Premio, los trabajos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Aportar a la difusión y divulgación del conocimiento científico, tecnológico o saberes ancestrales de la región falconiana.
- Fomentar en la comunidad, la importancia de la Ciencia, la Tecnología, la innovación y los saberes populares.
- Originalidad y calidad del trabajo periodístico.

- Divulgar los saberes ancestrales, conocimiento científicos y vinculación del poder popular en el área de la ciencia, tecnología e innovación.

Recaudos:

Para optar al Premio en esta modalidad, los aspirantes deben presentar los siguientes recaudos:

1. Podrán participar con un mínimo de cinco (05) trabajos que hayan sido publicados o difundidos durante el año inmediatamente anterior a la fecha de entrega del Premio, en medios impresos o audiovisuales.
2. Presentar trabajos en su versión original, con copia digital.
3. Originalidad y calidad del trabajo periodístico.
4. Resumen curricular, copia de cédula de identidad y constancia de afiliación al gremio periodístico.
5. Los aspirantes, deberán presentar carta de residencia expedida por la instancia correspondiente, con no menos de seis (06) meses de vigencia.
6. Constancia emitida por el director o gerente del medio involucrado en la difusión del material presentado por el aspirante a esta modalidad.

La recepción de recaudos se realizará desde el 28 de septiembre hasta el 28 de octubre de 2017, en el horario de 8:30 am. a 11:30 a.m. y de 1:30 a 4:00 pm. Los mismos deben entregarse en el Dpto. De Formación, Comunicación y Difusión de Fundacite Falcón: avenida Manaure, frente al Batallón de Reserva. Coro, estado Falcón. Teléfono: (0268) 2508000. Correo-E: comunicacion@fundacite-falcon.gob.ve. Página Web: www.fundacite-falcon.gob.ve